

Campaña de Promoción Comisión Preferencial por Retiro -Julio 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Producto:	Tarjetas de Crédito
Vigencia:	Del 15-31 de julio 2026
Mecanismo de promoción:	El cliente debe realizar el retiro de efectivo con su Tarjeta de Crédito durante la vigencia de la promoción. Monto: a partir de \$200.00 como mínimo y máximo según disponibilidad del cupo de la Tarjeta de Crédito. Luego de realizar el retiro, deberá notificar su operación de retiro con comisión preferencial al call center de FEDECRÉDITO al 2221-3333, para que sea aplicado. Fecha máxima para notificar: 3 de agosto 2026. Una vez verificados los requisitos, se aplicará la comisión promocional al retiro correspondiente. Solo se aplicará una comisión preferencial por cada retiro correctamente notificado durante la vigencia. Se permitirá retirar hasta el 100% del disponible de la tarjeta de crédito. El porcentaje de comisión preferencial que se cobrará por el retiro con promoción depende de la forma en que se realice el retiro: 1% + IVA, si el retiro es realizado directamente en las ventanillas de las Agencias de Caja de Crédito de San Vicente. 2%+ IVA, si los retiros se realizan en ATM´s propios o del SISTEMA FEDECRÉDITO, así como los retiros en agencias de otras Entidades del SISTEMA FEDECRÉDITO.
Restricciones	No aplica para: •La promoción no aplica para tarjetas en mora. •No se aplicará la tasa de retiro preferencial si el cliente no realiza la notificación al Call Center de FEDECRÉDITO. •No aplican tarjetas adicionales. •No participan personas jurídicas/Tarjetas Empresariales. •La tasa preferencial de retiro no es acumulable con otras promociones o beneficios vigentes. •Solo aplican los retiros realizados dentro del período promocional.
Consulta de Información:	Los consumidores pueden obtener más información y consultar estas bases a través de los siguientes canales oficiales: •Tel 2347-3300. •Redes sociales •Página web de Caja de Crédito de San Vicente.
Modificaciones y cancelaciones:	Caja de Crédito de San Vicente se reserva el derecho de modificar los términos de la presente promoción o suspenderla, en caso de fuerza mayor o disposiciones regulatorias. Cualquier modificación será notificada oportunamente a los consumidores a través de los canales oficiales de comunicación, conforme a la Ley de Protección al Consumidor.
Aceptación de los Términos:	La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación plena de las condiciones aquí descritas.